



DECRETO EXENTO N°31

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A SANTIAGO.

Santa Cruz, 07 de Enero 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "VISITA DE MUJERES JEFAS DE HOGAR AL CENTRO CULTURAL DE LA MONEDA" Decreto Municipal N°24 de fecha 04 de Enero 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7:- Según Decreto Exento N°4382 de colaboración entre Policías de Investigaciones e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINI BUS CHEVROLET
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HJRY_27
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	MARTES 08 DE ENERO 2019
LUGAR DE COMETIDO	SANTIAGO
CHOFER	MANUEL TOLEDO
COMETIDO	TRASLADO MUJERES JEFAS DE HOGAR A SANTIAGO

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GGV/FGR/CHP/ycm.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo